CIRCULAR 00032

PARA: **RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUÉ**

DE: **Dr. DIEGO FERNANDO GUZMAN**
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: **Matriz de Identificación De Necesidades De Docentes Por Perfil En Los Establecimientos Educativos**

FECHA: Febrero 13 de 2015

Reciban un cordial saludo Señores rectores:

En el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la Constitución y la Ley a la Procuraduría General de la Nación, el Procurador Delegado Para Las Entidades Territoriales, "PDET" Doctor CARLOS AUGUSTO MESA DIAZ, emitió, la circular No. 2539 de Diciembre 17 de 2014, (Reporte De Información Oportuna y De Calidad), en donde conmina a implementar los correctivos necesarios de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en la consolidación de información básica que deben reportar las autoridades educativas y Directivos Docentes de instituciones oficiales.

La oportunidad, la veracidad y la confiabilidad de la información educativa son principios que tienen un sustento Constitucional, legal y reglamentario, en especial las señaladas por la Ley 115 de 1994 al crear el Sistema Nacional de Información Educativa, la Ley 715 de 2001, que señala unas competencias a las autoridades territoriales y a los Rectores y Directores de Establecimientos Educativos.

El Ministerio de Educación Nacional ha venido ejecutando el "Plan de Depuración y Ajuste de la información de Recurso Humano del Sector Educativo" siempre con el objeto de mejorar la calidad y oportunidad de la información reportada, plan que se encuentra en el cierre de la segunda fase e inicio de la tercera fase.

El Ministerio de Educación Nacional, implemento un software (similar a la plataforma del SIMAT), en el cual los Rectores y Directores de Establecimientos Educativos, puedan ingresar a alimentar la matriz "Identificación De Necesidades De Docentes Por Perfil En Los Establecimientos Educativos", siendo estos los directos responsables del suministro y depuración de la información de base institucional.

El próximo 19 de febrero en las Instalaciones del SENA Regional Tolima, (Cra. 4 Estadio Calle 44 Avenida Ferrocarril), de dos (2:00Pm) a cuatro (4:00Pm), el Ministerio dará una videoconferencia, donde se socializara la matriz y despejaran las dudas que se tengan sobre el ingreso de la información.

Por esta razón, los Rectores y Directores de la Instituciones Educativas de Ibagué, deben ingresar a la plataforma (plataforma de prueba), para conocer la matriz, familiarizarse con ella y realizar prácticas antes de la videoconferencia, para que el Ministerio a través de la convocatoria pueda despejar dudas.

El ingreso a la plataforma se debe hacer a través del siguiente link:

http://gabo.mineducacion.gov.co/necesidad_Docente/

El usuario y la contraseña son los mismos con los que ingresan a la plataforma del SIMAT.

Conocedor del sentido de pertenencia para con la Secretaria y esperando su puntual asistencia a la videoconferencia.

Cordialmente

Dr. DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Fernando Falla
Grupo Calidad Educativa

V.B. Dra. Mónica Rivera
Líder Talento Humano